

**SECRETARÍA DE FINANZAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2017**

a) **Notas de Desglose**

l) **Notas al Estado de Situación Financiera**

Activo

1. Efectivo y Equivalente

| CUENTA BANCARIA | DESCRIPCIÓN | TIPO | SALDO CONTABLE |
|------------------------------|---|---------------------|-------------------------|
| 1.1.1.2.01.000001 | CONCENTRADORA DE NOMINAS | CONCENTRADORA | 73,847.32 |
| 1.1.1.2.01.000006 | RECAUDACION CAJAS | RECAUDACION | 497,570,072.01 |
| 1.1.1.2.01.000007 | RECAUDACION T.C. - INTERNET | RECAUDACION | 5,824,424.28 |
| 1.1.1.2.01.000008 | PREDIAL BAJIO BAJIO | PREDIAL | 385,767.95 |
| 1.1.1.2.01.000009 | PREDIAL BANCOMER BANCOMER | PREDIAL | 296,689.59 |
| 1.1.1.2.01.000010 | PREDIAL AFIRME AFIRME | PREDIAL | 149,779.67 |
| 1.1.1.2.01.000011 | PAGADORA GASTO CORRIENTE | GASTO CORRIENTE | 7,179,261.65 |
| 1.1.1.2.01.000012 | PARTICIPACIONES FEDERALES 2017 CTA. 0460139759 BANORTE | GASTO CORRIENTE | 214,844,910.60 |
| 1.1.1.2.01.000026 | INGRESOS DERIVADOS DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE | MULTIVA | 16,654,234.41 |
| 1.1.1.2.01.000031 | ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS | GASTO CORRIENTE | 126,254,827.87 |
| 1.1.1.2.01.000036 | REMANENTE DE PARTICIPACIONES | PARTICIPACIONES | 5,388,232.14 |
| 1.1.1.2.01.000040 | PAGADORA GASTO CORRIENTE | GASTO CORRIENTE | 12,123.46 |
| 1.1.1.2.01.000044 | PROVISION ANUAL AGUINALDO | PROVISION AGUINALDO | 403,531.35 |
| 1.1.1.2.01.000045 | PREDIAL SANTANDER | PREDIAL | 572,655.04 |
| 1.1.1.2.01.000046 | PAGADORA GASTO CORRIENTE | GASTO CORRIENTE | 792,357.41 |
| 1.1.1.2.01.000051 | PREDIAL BANAMEX | PREDIAL | 447,947.99 |
| 1.1.1.2.01.000052 | PREDIAL SCOTIABANK | PREDIAL | 935,149.79 |
| 1.1.1.2.01.000180 | GASTO CORRIENTE PREDIAL MULTIVA | GASTO CORRIENTE | 345,967,273.42 |
| TOTAL RECURSO DIRECTO | | | 1,223,753,085.95 |

| CUENTA BANCARIA | DESCRIPCIÓN | TIPO | SALDO CONTABLE |
|-------------------|---|--------------------------|----------------|
| 1.1.1.2.01.000002 | FONDO METROPOLITANO 2015 | FONDO METROPOLITANO 2015 | 13.52 |
| 1.1.1.2.01.000003 | FORTAMUN 2016 | FORTAMUN 2016 | 1,384,892.36 |
| 1.1.1.2.01.000004 | FISM 2016 | FISM 2016 | 16,258,879.69 |
| 1.1.1.2.01.000013 | FAM MEDIA SUPERIOR 2015 | FAM MEDIA SUPERIOR | 5,442.15 |
| 1.1.1.2.01.000014 | FISM 2017 CTA. 6645879 MULTIVA | FISM 2017 | 42,777,075.21 |
| 1.1.1.2.01.000015 | FORTAMUN 2017 CTA. 6645917 MULTIVA | FORTAMUN 2017 | 67,237,866.54 |
| 1.1.1.2.01.000019 | FORTASEG FEDERAL 2017 CTA. 84945360180 BAJIO | FORTASEG FEDERAL | 38,125,270.44 |
| 1.1.1.2.01.000021 | FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA R23 2016 | INFRAESTRUCTURA BANREGIO | 64,951.02 |
| 1.1.1.2.01.000029 | PROYECTOS DE DESARROLLOS R23 2016 | BANREGIO | 14,439,370.04 |
| 1.1.1.2.01.000032 | HÁBITAT FEDERAL CENTRO HISTÓRICO 2016 | HÁBITAT FEDERAL | 6,209.95 |
| 1.1.1.2.01.000033 | HÁBITAT MUNICIPAL CENTRO HISTORIO 2016 | HÁBITAT MUNICIPAL | 148.24 |
| 1.1.1.2.01.000034 | FAFEF 2016 | FAFEF 2016 | 123.44 |
| 1.1.1.2.01.000035 | PROYECTOS DE DESARROLLO R23 2016 | PROYECTOS DE DESARROLLO | 14,872,228.05 |
| 1.1.1.2.01.000037 | FORTASEG MUNICIPAL 2017 CTA. 84945360181 BAJIO | FORTASEG MUNICIPAL | 15,054,878.10 |
| 1.1.1.2.01.000038 | FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSION 2016 CTA 0455124582 BANORTE | | 17,459.68 |
| 1.1.1.2.01.000041 | TELEBACHILLERATOS FEDERAL 2017 | TELEBACHILLERATOS | 11,213.92 |
| 1.1.1.2.01.000042 | ISN 2016 CTA. 04439434.90 BANORTE | ISN 2016 | 153.38 |
| 1.1.1.2.01.000043 | TELEBACHILLERATOS ESTATAL 2017 CTA. 165999400123 BANREGIO | TELEBACHILLERATOS | 11,581.36 |
| 1.1.1.2.01.000050 | FISM 2012 | FISM 2012 | 13,482.98 |
| 1.1.1.2.01.000053 | IMAGEN URBANA DE LA CALLE FRANCISCO Y MADERO TRAMO DE ALLENDE A CALLE GUERRERO | IMAGEN URBANA | 2,386,275.82 |
| 1.1.1.2.01.000056 | FISM 2011 | FISM 2011 | 1.58 |
| 1.1.1.2.01.000058 | RESTAURACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CAPILLA DE MAXIMILIANO DE HABSBURGO CTA. 84945360175 BAJIO | FEDERAL | 81,403.13 |
| 1.1.1.2.01.000059 | RESTAURACION DEL ARTE SACRO EN LA IGLESIA DE SANTA CLARA DE JESUS CTA. 84945360174 BAJIO | FEDERAL | 3,530,367.87 |
| 1.1.1.2.01.000060 | FONCA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTE DANZARINA EN PLAZA CONSTITUCION CTA. 0455124489 BANORTE | FONCA | 108.65 |
| 1.1.1.2.01.000061 | FORTALECE 2017 | FORTALECE | 4,334,419.66 |
| 1.1.1.2.01.000062 | FISM 2013 | FISM 2013 | 1,270,052.81 |
| 1.1.1.2.01.000065 | RECURSOS GEQ AFEF 2013 | GEQ AFEF 2013 | 67,237.45 |

| CUENTA BANCARIA | DESCRIPCIÓN | TIPO | SALDO CONTABLE |
|-------------------|---|--|-----------------------|
| 1.1.1.2.01.000072 | INADEM 2016 FEDERAL CTA. 84945360177 BAJIO | FEDERAL | 242,806.01 |
| 1.1.1.2.01.000073 | INADEM 2016 ESTATAL CTA. 84945360178 BAJIO | ESTATAL | 1,724,066.91 |
| 1.1.1.2.01.000074 | INADEM 2016 MUNICIPAL CTA. 84945360179 BAJIO | MUNICIPAL | 2,273,007.15 |
| 1.1.1.2.01.000075 | INADEM Federal Punto Red de Apoyo al Emprendedor 2016 Cta. 0460139692 BANORTE | MUNICIPAL | 4,888.28 |
| 1.1.1.2.01.000076 | INADEM Estatal Punto Red de Apoyo al Emprendedor 2016 Cta. 046139704 BANORTE | MUNICIPAL | 1.81 |
| 1.1.1.2.01.000099 | FAM BASICA 2014 | FAM BASICA 2014 | 237,447.65 |
| 1.1.1.2.01.000106 | FAFEF 2014 | FAFEF 2014 | 27,991.47 |
| 1.1.1.2.01.000113 | FISM 2014 | FISM 2014 | 359,348.50 |
| 1.1.1.2.01.000114 | ISN 2014 | ISN 2014 | 115,576.38 |
| 1.1.1.2.01.000116 | SEDESU CARBONO | SEDESU CARBONO | 248.42 |
| 1.1.1.2.01.000139 | RAMO 23 (102) | RAMO 23 | 225,648.52 |
| 1.1.1.2.01.000146 | CFE INFRAESTRUCTURA 2014 | CFE INFRAESTRUCTURA | 8,677.66 |
| 1.1.1.2.01.000150 | INADEM S. MEJORA DE TRAMITES | INADEM S. MEJORA DE TRAMITES | 16,306.44 |
| 1.1.1.2.01.000151 | INADEM SIG | INADEM SIG. | 4.45 |
| 1.1.1.2.01.000153 | FISM 2015 | FISM 2015 | 2,947,782.33 |
| 1.1.1.2.01.000162 | GEQ 2015 | GEQ 2015 | 168.87 |
| 1.1.1.2.01.000163 | FAM BASICA | FAM BASICA 2015 | 239,715.78 |
| 1.1.1.2.01.000168 | PROLOGYCA ESTATAL 2014 | PROLOGYCA ESTATAL 2014 | 10,866.01 |
| 1.1.1.2.01.000171 | CECYTEQ | CECYTEQ | 2,918.21 |
| | | TOTAL DE FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA | 230,388,577.89 |

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES 1,454,141,663.84

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir

| | DESCRIPCIÓN | 90 | 180 | Menor 365 | Mayor 365 | IMPORTE | Características Cualitativas |
|------------|---|---------------|-----|-----------|-----------|---------------|------------------------------|
| | Derechos a recibir efectivo o equivalentes | | | | | | |
| 1.1.2.3.00 | Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo | 18,845,188.65 | | | | 18,845,188.65 | |

| | DESCRIPCIÓN | 90 | 180 | Menor 365 | Mayor 365 | IMPORTE | Características Cualitativas |
|------------|---|----------------|-----|--------------|--------------|-----------------------|---------------------------------|
| 1.1.3.1.00 | Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios | 96,951,299.87 | | | | 96,951,299.87 | |
| 1.1.3.4.00 | Anticipos a Contratistas por Obra Pública | 181,625,906.23 | | | | 181,625,906.23 | |
| | | | | | | 297,422,394.75 | |

6. Inversiones Financieras

| Cuenta Contable | DESCRIPCIÓN | TIPO | IMPORTE | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|-------------------|---|--------------------|----------------------|--------------------------------|
| 1.2.1.3.06 | Fideicomiso de Administración y Pago | | | |
| 1.2.1.3.06 | Fideicomiso de Administración y pago | Crédito Bancomer | 10,071,589.35 | |
| Total | | | 10,071,589.35 | |
| 1.2.1.3.08 | Fideicomiso Fondo de Pensiones | | | |
| 1.2.1.3.08 | Fideicomiso Fondo de Pensiones | Fondo de Pensiones | 26,166,545.54 | |
| Total | | | 26,166,545.54 | |
| Sumatoria | | | 36,238,134.89 | |

7. No se tienen identificadas inversiones financieras, saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

| | DESCRIPCIÓN | VALOR HISTORICO | DEPRECIACIÓN | | METODO DE DEPRECIACION | TASAS APLICADAS | CRITERIOS | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS |
|-----------------|--|------------------|--------------|---------------|------------------------|-----------------|---|--|
| | | | DEL PERIODO | ACUMULADA | | | | |
| 1.2.3.00 | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso | | | | | | | |
| 1.2.3.1.00 | Terrenos | 7,497,329,678.60 | 0.00 | 0.00 | No aplica | No aplica | No aplica | Buen Estado |
| 1.2.3.2.00 | Vivienda | 202,284,865.18 | 9,656.27 | 342,726.75 | Lineal | 2% | A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro | |
| 1.2.3.3.00 | Edificios no Habitacionales | 3,364,845,234.15 | 531,478.45 | 12,321,194.67 | Lineal | 3.33% | | |
| 1.2.3.4.00 | Infraestructura de Carreteras | 1,461,469.70 | 0.00 | 0.00 | No aplica | No aplica | No aplica | Buen Estado |

| | DESCRIPCIÓN | VALOR HISTORICO | DEPRECIACIÓN | | METODO DE DEPRECIACION | TASAS APLICADAS | CRITERIOS | CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS |
|--------------|--|--------------------------|-------------------|----------------------|------------------------|-----------------|-----------|--|
| | | | | | | | | |
| 1.2.3.5.00 | Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público | 458,689,201.39 | 0.00 | 0.00 | No aplica | No aplica | No aplica | |
| 1.2.3.6.00 | Construcción en Proceso en Bienes Propios | 111,928,458.92 | 0.00 | 0.00 | No aplica | No aplica | No aplica | |
| Total | | 11,636,538,907.94 | 541,134.72 | 12,663,921.42 | | | | |

| | DESCRIPCIÓN | VALOR HISTORICO | DEPRECIACIÓN | | METODO DE DEPRECIACION | TASAS APLICADAS | CRITERIOS | CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS |
|--------------|---|-----------------------|---------------------|-----------------------|------------------------|-----------------|---|--|
| | | | DEL PERIODO | ACUMULADA | | | | |
| 1.2.4 | Bienes Muebles | | | | | | | |
| 1.2.4.1.00 | Mobiliario y Equipo de Administración | 216,185,000.76 | 953,708.88 | 21,923,117.72 | Lineal | 10, 20 y 33.33% | A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro | Buen Estado |
| 1.2.4.2.00 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 50,868,809.64 | 310,305.47 | 10,307,252.97 | Lineal | 10, 20 y 33.33% | | |
| 1.2.4.3.00 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 1,527,443.31 | 16,036.41 | 433,753.06 | Lineal | 10 y 20% | | |
| 1.2.4.4.00 | Equipo de Transporte | 419,713,754.50 | 1,483,826.69 | 48,321,693.51 | Lineal | 8, 10, 20 y 25% | | |
| 1.2.4.5.00 | Equipo de Defensa y Seguridad | 64,340,076.89 | 68,632.50 | 22,514,846.12 | Lineal | 33% | | |
| 1.2.4.6.00 | Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 200,359,975.65 | 887,880.04 | 22,258,099.31 | Lineal | 6, 10, 14 y 20% | | |
| 1.2.4.7.00 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 3,808,860.36 | 0.00 | 0.00 | Lineal | No aplica | | |
| 1.2.4.8.00 | Activos Biológicos | 237,750.00 | 0.00 | 0.00 | Lineal | No aplica | | |
| Total | | 957,041,671.11 | 3,720,389.99 | 125,758,762.69 | | | | |

9. Activos Intangibles

| | DESCRIPCION | VALOR HISTORICO | AMORTIZACION | | METODO DE DEPRECIACION | TASAS APLICADAS | CRITERIOS | CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS |
|--------------|----------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|------------------------|-----------------|--|--|
| | | | DEL PERIODO | ACUMULADA | | | | |
| 1.2.5 | Activos Intangibles | | | | | | | |
| 1.2.5.1.00 | Software | 34,301,279.11 | 219,875.06 | 4,892,649.95 | Lineal | 20% | A partir del 1 de enero de 2013 se aplica la amortización a los Activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 | Buen Estado |
| 1.2.5.4.00 | Licencias | 19,979,377.97 | 243,616.05 | 6,628,220.66 | Lineal | 20% | | |
| Total | | 54,280,657.08 | 463,491.11 | 11,520,870.61 | | | | |

10. Estimaciones y Deterioros.

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, inventarios y deterioro de activos.

11. Otros Activos

1.2.9.3 Bienes en Comodato, Concesión o Arrendamiento Financiero otorgados por Municipio de Querétaro.

| Cuenta Contable | Descripción | Tipos de Bienes | Comentarios | Características Cualitativas | Saldo |
|------------------------------------|---|-------------------------|-------------|------------------------------|----------------------|
| 1.2.9.3.01.000002 | SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | CAMINADORA INSPIRE 965T | | | \$ 100,920.00 |
| TOTAL DE BIENES EN COMODATO | | | | | \$ 100,920.00 |

PASIVO

1. Cuentas y Documentos por pagar

| | DESCRIPCIÓN | 90 | 180 | Menor 365 | Mayor 365 | IMPORTE | Características Cualitativas |
|------------|------------------------------------|----------------|-----|-----------|-----------|-----------------------|------------------------------|
| | Pasivos Circulantes | | | | | | |
| 2.1.1.0.00 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 135,478,539.80 | | | | 135,478,539.80 | |
| 2.1.2.0.00 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 86,398,986.26 | | | | 86,398,986.26 | |
| 2.1.5.0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | | | | - | |
| | | | | | | 221,877,526.06 | |

2. Fondos de Bienes de terceros en administración y/o en garantía.

| | DESCRIPCIÓN | 90 | 180 | Menor 365 | Mayor 365 | IMPORTE | Características Cualitativas |
|------------|---------------------------|---------------|-----|----------------|-----------|-----------------------|------------------------------|
| 2.1.7.0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 25,760,762.66 | | 110,469,789.10 | | 136,230,551.76 | |
| | | | | | | 136,230,551.76 | |

3. Pasivos Diferidos y Otros

No se cuentan con pasivos diferidos y otros.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | INGRESO RECAUDADO ACUMULADO AL 31 DE JULIO | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|-------------------|------------------------------------|--|--------------------------------|
| 4.1.1.0.00.000000 | Impuestos | 1,610,486,345.69 | |
| 4.1.4.0.00.000000 | Derechos | 301,467,139.85 | |
| 4.1.5.0.00.000000 | Productos de tipo corriente | 395,740.42 | |
| 4.1.6.0.00.000000 | Aprovechamientos de tipo corriente | 205,153,042.52 | |
| 4.2.1.0.00.000000 | Participaciones y aportaciones | 1,191,272,185.50 | |
| | TOTAL | 3,308,774,453.98 | |

INGRESOS

1. Otros Ingresos y beneficios

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | INGRESO RECAUDADO ACUMULADO AL 31 DE JULIO | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|-------------------|----------------------|--|--------------------------------|
| 4.3.1.0.00.000000 | Ingresos Financieros | 92,696,335.36 | |
| | TOTAL | 92,696,335.36 | |

2. Gastos y Otras Pérdidas

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | EGRESO PAGADO ACUMULADO AL 31 DE JULIO DE 2017 | GASTOS REPRESENTATIVOS MAYORES AL 10% DEL TOTAL |
|-------------------|----------------------|--|---|
| 5.1.1.0.00.000000 | SERVICIOS PERSONALES | 761,761,837.90 | 33% |
| 5.1.3.0.00.000000 | SERVICIOS GENERALES | 570,485,678.74 | 25% |

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | EGRESO PAGADO ACUMULADO AL 31 DE JULIO DE 2017 | GASTOS REPRESENTATIVOS MAYORES AL 10% DEL TOTAL |
|-------------------|-------------------|--|---|
| 5.6.0.0.00.000000 | INVERSION PUBLICA | 470,927,654.18 | 21% |
| | | 1,803,175,170.82 | |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

No Existen Modificaciones Al Patrimonio Contribuido

2. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

| | DESCRIPCIÓN | SALDO INICIAL | EGRESOS | | PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN |
|------------|---|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--|
| | | | JULIO | SALDO FINAL | |
| 3.2 | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 13,729,495,112.97 | (6,540,467.25) | 13,722,954,645.72 | |
| 3.2.2.0.00 | Resultados de Ejercicios Anteriores | 12,162,627,535.66 | (6,540,467.25) | 12,156,087,068.41 | Afectada a las diferentes cuentas de resultados de ejercicios anteriores |
| 3.2.3.0.00 | Revaluos | 1,566,867,577.31 | - | 1,566,867,577.31 | Revaluo de Bienes Inmuebles |

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldos inicial y final

| DESCRIPCIÓN | | PERIODO ACTUAL | PERIODO ANTERIOR |
|---|---|-------------------------|-------------------------|
| 1.1.1.1.00 | Efectivo | 480,000.00 | 480,000.00 |
| 1.1.1.2.00 | Efectivo en Bancos - Tesorería | 1,454,141,663.84 | 2,435,675,911.56 |
| 1.1.1.4.00 | Inversiones temporales (Hasta 3 meses) | 900,000,000.00 | 0.00 |
| 1.1.1.5.00 | Fondos con afectación específica | 0.00 | 0.00 |
| 1.1.1.6.00 | Depósitos de fondos de terceros y otros | 512,986.00 | 425,402.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | | 2,355,134,649.84 | 2,436,581,313.56 |

3. Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

| | ADQUISICIONES | MONTO GLOBAL | % DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL EN 2017 | IMPORTE DE LOS PAGOS DEL PERIODO |
|--------------|--|--------------------------|---|----------------------------------|
| 1.2.3 | Bienes Inmuebles | | | |
| 1.2.3.1.00 | Terrenos | 7,497,329,678.60 | 0.00% | - |
| 1.2.3.2.00 | Vivienda | 202,284,865.18 | 0.00% | - |
| 1.2.3.3.00 | Edificios no Habitacionales | 3,364,845,234.15 | 0.00% | - |
| 1.2.3.4.00 | Infraestructura de Carreteras | 1,461,469.70 | 0.00% | - |
| 1.2.3.5.00 | Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público | 458,689,201.39 | 13.51% | 61,966,666.63 |
| 1.2.3.6.00 | Construcción en Proceso en Bienes Propios | 111,928,458.92 | 0.51% | 574,577.49 |
| | TOTAL | 11,636,538,907.94 | | 62,541,244.12 |

| | ADQUISICIONES | MONTO GLOBAL | % DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL EN 2017 | IMPORTE DE LOS PAGOS DEL PERIODO |
|--------------|---|-----------------------|---|----------------------------------|
| 1.2.4 | Bienes Muebles | | | |
| 1.2.4.1.00 | Mobiliario y Equipo de Administración | 216,185,000.76 | 0.03% | 68,064.16 |
| 1.2.4.2.00 | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 50,868,809.64 | 0.00% | 0.00 |
| 1.2.4.3.00 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 1,527,443.31 | 0.00% | 0.00 |
| 1.2.4.4.00 | Equipo de Transporte | 419,713,754.50 | 0.41% | 1,737,680.00 |
| 1.2.4.5.00 | Equipo de Defensa y Seguridad | 64,340,076.89 | 0.00% | 0.00 |
| 1.2.4.6.00 | Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 200,359,975.65 | 2.49% | 4,989,450.00 |
| 1.2.4.7.00 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 3,808,860.35 | 0.00% | 0.00 |
| 1.2.4.8.00 | Activos Biológicos | 237,750.01 | 0.00% | 0.00 |
| | TOTAL | 957,041,671.11 | | 6,795,194.16 |

4. Conciliación de los Flujos de efectivos netos de las actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro

| DESCRIPCIÓN | PERIODO ACTUAL | PERIODO ANTERIOR |
|----------------|-----------------------|-----------------------|
| Depreciación | 138,422,684.11 | 134,161,159.40 |
| Amortización | 11,520,870.61 | 11,057,379.50 |
| TOTALES | 149,943,554.72 | 145,218,538.90 |

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación de Ingresos Presupuestarios y Contables

| MUNICIPIO DE QUERETARO | | | |
|--|--|---------------|-------------------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | | | |
| Correspondiente al 31 de Julio 2017 | | | |
| 1. Ingresos Presupuestarios | | | 3,413,420,280.29 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | | 15,478,778.27 |
| | Incremento por variación de inventarios | 0.00 | |
| | Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00 | |
| | Disminución del exceso de provisiones | 0.00 | |
| | Otros ingresos y beneficios varios | 0.00 | |
| 4.1.6.9.01.000011 | Donativos Bienes Inmuebles | 15,460,529.00 | |
| 4.1.6.9.01.000012 | Donativos Bienes Muebles | 18,249.27 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | | 0.00 |
| | Productos de capital | 0.00 | |
| | Aprovechamientos capital | 0.00 | |
| | Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 | |
| 4. Ingresos Contables | | | 3,428,899,058.56 |

Conciliación de Egresos Presupuestarios y Contables

| MUNICIPIO DE QUERETARO | | |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables | | |
| Correspondiente al 31 de Julio 2017 | | |
| 1. Total de egresos presupuestarios | | 2,601,424,426.53 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 733,938,024.01 |
| Mobiliario y equipo de administración | 20,519,606.61 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 1,188,633.62 | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 7,313.53 | |
| Vehículos y equipo de transporte | 60,226,440.93 | |
| Equipo de defensa y seguridad | - | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 16,501,102.15 | |
| Activos biológicos | - | |
| Bienes inmuebles | 26,323,670.50 | |
| Activos intangibles | 94,743.00 | |
| Obra pública en bienes de dominio público | 467,136,125.29 | |
| Obra pública en bienes propios | 10,724,547.40 | |
| Acciones y participaciones de capital | - | |
| Compra de títulos y valores | - | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | - | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | - | |
| Amortización de la deuda pública | 25,796,296.26 | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 105,419,544.72 | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | - | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 196,676,521.01 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 69,254,421.76 | |
| Provisiones | | |
| Disminución de inventarios | | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | | |
| Otros Gastos | - | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 127,422,099.25 | |
| 4. Total de Gasto Contable | | 2,064,162,923.53 |

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables:

Avales y Garantías

Fianzas recibidas a favor del Municipio de Querétaro

| Cuenta Contable | Descripción | Comentarios | CARACTERISTICAS CUALITATIVAS | Saldo |
|--|---|--|------------------------------|-----------------------|
| 7.3.3.0.00 | FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR | Se integra por las Fianzas de la Secretaria de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología y Fianzas de la Secretaria de Administración | | 582,070,104.08 |
| TOTAL DE FIANZAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUERETARO | | | | 582,070,104.08 |

Bienes Concesionados o en Comodato

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos.

| Cuenta Contable | Descripción | Tipos de Bienes | Comentarios | CARACTERISTICAS CUALITATIVAS | Saldo |
|-------------------|---|--|---|------------------------------|--------|
| 7.6.3.1.01.000001 | Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro | Bienes Muebles, Equipo de Computo, Equipo educativo y recreativo y unidades vehiculares. | Se integra por los Bienes Muebles y unidades vehiculares que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante tres contratos de comodato. | | 103.00 |
| 7.6.3.1.01.000002 | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia | Unidades Vehiculares | Se integra por tres unidades vehiculares y se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante el contrato de comodato COM-02/2012. | | 2.00 |
| 7.6.3.1.01.000005 | Armando Jimenez Reynoso | Bienes Muebles | Se integra siete obras pictóricas para ser exhibidas en las oficinas ubicadas en el Centro Cívico de Querétaro, vigencia 15 junio 2016 al 30 de septiembre 2018 | | 7.00 |

| Cuenta Contable | Descripción | Tipos de Bienes | Comentarios | CARACTERISTICAS CUALITATIVAS | Saldo |
|---|--------------------------------|------------------|---|------------------------------|---------------|
| 7.6.3.1.02.000001 | Cerro de las campanas | Bienes Inmuebles | el bien inmueble en Comodato "CERRO DE LAS CAMPANAS", a valor de un peso, de acuerdo a Oficio No. 401.F(6)138.2015/MH-063/15 firmado por el Delegado Lic. Manuel Naredo Naredo, del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia Querétaro. | | 1.00 |
| 7.6.3.1.01.000006 | Grupo Comercial de Mexico S.A. | Bienes Muebles | Se recibe en comodato tanques para diesel, bomba, medidor y accesorios para la instalación. | | 4.00 |
| 7.6.3.1.01.000007 | Lupeqsa S.A. | Bienes Muebles | | | 9.00 |
| TOTAL DE BIENES EN COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUERETARO | | | | | 126.00 |

Pasivos Contingentes

Pasivos contingentes reconocidos por el Municipio de Querétaro

| Cuenta Contable | Descripción | Comentarios | CARACTERISTICAS CUALITATIVAS | Saldo |
|--------------------------------------|------------------------------------|--|------------------------------|-----------------------|
| 7.4.1.1.01.000001 | DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | Se integra por los importes de las Demandas por la Coordinación de Normatividad Fiscal | | 18,843,207.84 |
| 7.4.1.1.01.000003 | OTRAS DEMANDAS | Se integra por las Demandas reportadas por la Oficina del Abogado General | | 114,584,755.59 |
| TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES | | | | 133,427,963.43 |

C) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, y a los Ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

Las expectativas económicas proyectadas para 2017 por parte del Gobierno Federal estimaron un crecimiento entre el 2.0 y 2.3 % en el Producto Interno Bruto (PIB), así como una meta inflacionaria del 6.25 % para el 2017 (Fuente SHCP). El Presupuesto de Egresos tiene como una de sus premisas privilegiar el gasto social sobre el administrativo, beneficiando a un mayor número de habitantes de la población del Municipio de Querétaro, con un 14.42 % de gasto administrativo y 85.58% de gasto social.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de Septiembre de 1922. (Mil Novecientos Veintidós)

b) Principales cambios en su estructura orgánica

Durante el presente mes se realizaron varios cambios significativos en la estructura organizacional de acuerdo al Código Municipal de Querétaro y a las Modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Municipio de Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal actividad

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de

sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos; crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento; designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales; supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal;

proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

d) Régimen jurídico

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. Cuenta con 15 Secretarías, (Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría Particular, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Privada, Secretaría Adjunta, Secretaría de Gestión Delegacional), 2 Coordinaciones (Coordinación de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro y Coordinación General de Comunicación Social), **Sector Desconcentrado** (Órgano Municipal de Responsabilidades Administrativas, Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osorio Sotomayor y Delegación Epigmenio González, Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro, Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro, Instituto Municipal de la Familia) y **Sector Paramunicipal**, (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, Parque Bicentenario).

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El Municipio de Querétaro desde el 1 de enero del 2014 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron revaluados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.
- c) Postulados básicos son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- d) Normatividad supletoria. Las leyes, Reglamentos, Reglas de Operación y Convenios emitidos por la Federación y el Estado así como el Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto, que busca precisar la operación que deberán seguir las dependencias para el ejercicio del gasto en el Municipio de Querétaro.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) El método utilizado para la actualización del valor de los bienes inmuebles es el determinado por la Dirección Administración Patrimonial y Servicios Internos derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) No se cuenta con inventarios ni costo de lo vendido.
- e) Se cuenta con el fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. cuyo fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.
- f) El Municipio registra de manera mensual provisiones de impuestos Federales y Estatales y a partir del mes de octubre 2015 se registran provisiones por prestaciones laborales.
- g) El Municipio no cuenta con reservas.
- h) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.
- i) El Municipio no ha realizado reclasificaciones significativas.
- j) De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

8. Reporte Analítico del Activo

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013. Estos porcentajes se encuentran señalados en el apartado 8 de las notas de desglose.
- b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija. Se cuenta con un contrato de cobertura de tasa de interés (CAP) para el pago de la deuda.
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) A la fecha los excedentes de efectivo disponible diario se manejan en cuentas especiales de saldos promedios (Productivas) donde nos generan rendimientos respecto de un porcentaje del valor de la TIIE.
- i) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras.

El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 6 de septiembre de 2016 se apertura de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato de "Arrendamiento de Luminarias" cuenta bancaria Mandatada con número 6463886 con el Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento

De los ingresos de gestión generados al 31 de Julio 2017, mismos que ascienden a \$ 1,610,486,345.69 (Un mil seiscientos diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 69/100 M.N.) se destaca la relevancia de los impuestos alcanzando en el periodo que se reporta un 76.06% de los ingresos de gestión y un 48.67% sobre los ingresos totales.

Derivado del punto anterior, los derechos se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso de los ingresos en gestión para este Municipio, mismos que ascienden a \$ 301,467,139.85 (Trescientos un millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento treinta y nueve pesos 85/100 M.N.) representando el 14.24 % de los ingresos de gestión y un 9.11% sobre los ingresos totales.

En cuanto a la generación de Aprovechamientos de tipo corriente ascienden a \$ 205,153,042.52 (Doscientos cinco millones ciento cincuenta y tres mil cuarenta y dos pesos 52/100 M.N.), representan el 9.69% de los ingresos de gestión y un 6.20 % sobre los ingresos totales.

Respecto de los ingresos Federales la cantidad para el periodo reportado asciende a \$ 1,191,272,185.50 (Un mil ciento noventa y un millones doscientos setenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 50/100 M.N.), es decir, el 36 % sobre los ingresos totales.

b) Proyección de la recaudación

La recaudación del Municipio durante el mes de Julio fue del 120.86 % en relación a lo que se estima recaudar de acuerdo a la Ley de Ingresos 2017.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

| DEUDA PUBLICA | SALDO AL 31/07/2017 |
|---------------|------------------------|
| Largo Plazo | 51,592,593.42 |
| Corto Plazo | 44,222,222.16 |
| SUMA | 95,814,815.58 |

| Año | DEUDA | RECAUDACION (Ingresos de Gestión) | PROPORCION DEUDA VS REC. |
|------|----------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| 2016 | 117,925,926.66 | 2,751,574,666.17 | 4.29% |
| 2015 | 162,148,148.82 | 2,107,166,891.86 | 7.70% |

| Año | DEUDA | RECAUDACION (Ingresos de Gestión) | PROPORCION DEUDA VS REC. |
|------|----------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 2014 | 206,370,370.00 | 2,071,289,748.11 | 9.96% |
| 2013 | 308,862,555.00 | 1,523,662,851.00 | 20.27% |
| 2012 | 411,789,825.00 | 1,420,293,261.00 | 28.99% |
| 2011 | 651,250,141.00 | 1,172,178,366.00 | 55.56% |
| 2010 | 759,449,735.00 | 1,128,090,155.00 | 67.32% |
| 2009 | 798,000,000.00 | 1,173,043,820.00 | 68.03% |
| 2008 | 398,000,000.00 | 1,147,362,968.00 | 34.69% |

12. Calificaciones otorgadas

Moody's: 2017

Con fecha 28 de Abril de 2017 Moody's publico, "Las calificaciones de emisor de **Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local)** asignadas al Municipio de Querétaro están respaldadas por buenas prácticas de administración y gobierno interno y un adecuado desempeño operativo derivado de un alta capacidad de generación de ingresos propios. Las calificaciones también toman en cuenta resultados financieros consolidados positivos, en promedio, durante los últimos cinco años, así como un nivel muy bajo de deuda y altos niveles de liquidez. Estos factores están parcialmente compensados por pasivos por pensiones no fondeados crecientes así como por el rápido crecimiento demográfico que podría poner presión al gasto.

Moody's afirmo en Escala Global y en Escala Nacional de México una calificación negativa ya que considera que el cambio en la perspectiva soberana indica un mayor riesgo sistémico para los emisores sub-soberanos, quienes tienen una relación operativa y financiera estrecha con el gobierno federal.

Standard & Poor's: 2017

Con fecha 30 de marzo de 2017, la Agencia Calificadora Standard And Poor's publica la perspectiva de calificación de estable "**BBB (Escala Global)** y confirma la calificación "**mxAA+**" (Escala Nacional) para el Municipio de Querétaro, gracias al adecuado crecimiento de sus ingresos propios y a sus controles de gasto. Estos factores mantendrán la solidez de sus indicadores financieros.

El alza de la calificación en escala global a 'BBB' de 'BBB-' refleja una posición de liquidez adecuada, el bajo nivel de endeudamiento y el muy fuerte desempeño presupuestal del Municipio, respaldado por adecuadas políticas de ingreso y gasto, y una administración financiera satisfactoria. Estas fortalezas financieras mantendrían la calidad crediticia del Municipio a pesar de la caída esperada de las Participaciones Federales durante 2017 a 2019. Además, la flexibilidad financiera y economía de Querétaro son promedio, además de bajos pasivos contingentes.

13. Proceso de Mejora

El 28 de abril del año en curso, el Municipio de Querétaro recibió el reconocimiento internacional de Confiabilidad nivel 2 bajo la Norma ISO 18091:2014 por parte del World Council for Quality (Consejo Mundial de la Calidad). Este avance implica la promoción de mejores prácticas en sistemas de gestión a través de normas internacionales con el objetivo de proporcionar bienes y servicios de alta calidad para la ciudadanía en ámbitos como: desarrollo

institucional para la gobernanza, desarrollo económico sustentable, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable.

14. Información por Segmentos

Nada que manifestar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Por el momento nada que manifestar.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.